



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 3 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220190039800	Ordinario	Martin Fontalvo Alvarado	Yemell Yomaira Molina De La Rosa	02/08/2023	Auto Fija Fecha - : Fijese La Hora 8:00Am, Del Día Martes 15 De Agosto De 2023, Para Llevara Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del C.P.T. Y De Las.S., La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, De Conformidad Con Laley 2213 De 2022, Y Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020,Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 Demayo De 2020.Nota: Se Adjunta Link

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

db0401cb-4c73-42ba-9bf9-0dcc9aa427e8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 3 De Agosto De 2023



					O Enlace De La Reunión Virtual, Para El Ingreso A La Audiencia. <a href="https://call.lifesizecloud.com/18929629">https://call.lifesizecloud.com/18929629</a>
08001310501220220030300	Ordinario	Nazhly Del Carmen Roncallo Visbal	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla Alcaldia De Barranquilla.	02/08/2023	Auto Decide - 1. Autorícese El Retiro De La Demandada Conforme Lo Expuesto Enprecedencia

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

db0401cb-4c73-42ba-9bf9-0dcc9aa427e8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 3 De Agosto De 2023



08001310501220160052700	Ordinario	Pierina Gia Lia Di Ruggiero Pertuz	Saludcoop Eps Organismo Cooperativo En Liquidacion, Iac Gpp Saludcoop	02/08/2023	Auto Fija Fecha - 1. Fíjese La Hora De 8:00 Am Del Día 14 De Agosto De 2023 Para Que Las Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Lifesize) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cpl.Nota: Para Ingresar A La Diligencia Dar Clic En El Siguiente Link:Https:Call.Lifesizecloud.Com18931536
08001310501220230024100	Tutela	Aguedo Manuel Pantoja Hernandez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	02/08/2023	Auto Admite - Primero: Admítase La Presente Acción De Tutela Instaurada Poraguedo Manuel Pantoja Hernandez Contra Colpensiones Por Lapresunta Violación Al

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

db0401cb-4c73-42ba-9bf9-0dcc9aa427e8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 3 De Agosto De 2023



Derecho Fundamental  
Petición, Seguridad Social  
Y Debidoproceso,  
Dignidad.Segundo:  
Requierase A  
Colpensiones Para Que  
Dentro Del Término  
Decuarenta Y Ocho (48)  
Horas, Contados A Partir  
Del Día Siguiende De La  
Notificaciónde Este Auto,  
Rindan Informe Sobre Los  
Hechos Motivo De La  
Tutela, Se Pronunciesobre  
Ellos, Pidan Y Aporten  
Pruebas Que Pretendan  
Hacer Valer A Su Favor,  
Dandoasí Cumplimiento Al  
Derecho De Defensa,  
Advirtiéndoles Que Si Este  
Informe Nofuere Rendido  
Dentro Del Plazo  
Correspondiente, Se

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

db0401cb-4c73-42ba-9bf9-0dcc9aa427e8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 3 De Agosto De 2023



					Tendrán Por Ciertos Los Hechosy Se Entrará A Resolver De Plano.Tercero: Tengase Como Pruebas Los Documentos Aportados Por El Actor.Cuarto: Notifíquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo El Presenteproveído Por Medio De Correo Electrónico
08001310501220230023000	Tutela	Yaritza Andrea Gonzalez Rodriguez	Instituto Colombiano De Credito Educativo Y Estudios Tecnicos En El Exterior - Icetex	02/08/2023	Sentencia - Primero: No Conceder El Amparo De Los Derechos Fundamentales Invocados Porla Señora Yaritza Andrea Gonzalez Rodriguez Dentro De La Acción De Tutelapor Ella Instaurada Contra El Instituto De Crédito Educativo Y Estudios En El Exterior -Icetex, Por Lo

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

db0401cb-4c73-42ba-9bf9-0dcc9aa427e8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 3 De Agosto De 2023



Expuesto En La Parte  
Motiva De Esta  
Providencia.Segundo:  
Notifiquese A Las Partes Y  
Al Defensor Del Pueblo, De  
Conformidad Conel  
Decreto 2591 De  
1991.Cuarto: Si No Fuere  
Impugnado El Presente  
Fallo, Su Envío A La  
Honorable  
Corteconstitucional Para  
Su Eventual Revisión.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

db0401cb-4c73-42ba-9bf9-0dcc9aa427e8